

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

33952 *Anuncio del Departamento de Economía y Empleo de los Servicios Territoriales de Girona de la Secció d'Activitats Radioactives i Extractives i Energía de información pública sobre la solicitud de aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública de la nueva subestación de transporte de Santa Llogaia 400 kV (exp: 39037/2011-AT).*

En cumplimiento de lo que prevén el capítulo VI de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de Garantía y calidad en el suministro eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la regulación que establece el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, se somete a información pública la petición de aprobación del proyecto ejecutivo y la petición de declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica que se describe a continuación:

Expediente: 39037/2011-AT.

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en el paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, de la Moraleja-Alcobendas (Madrid).

Proyecto: Nueva subestación de transporte de Santa Llogaia 400 kV.

Características de las instalaciones:

La nueva subestación de transporte de Santa Llogaia 400 kV dispondrá de las siguientes características principales:

Parque de 400 kV:

Tensión Nominal: 400 kV.

Tensión más elevada por el material (Um): 420 kV.

Tecnología: AYS (Air Insulated Switchgear).

Instalación: Intemperie.

Configuración: Interruptor y medio.

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA.

Dispondrá de los siguientes elementos:

Parque 400 kV:

Calle 1: Conversora/ Línea Ramis - número interruptores 3.

Calle 2: Conversora/ Línea Bescanó - número interruptores 3.

Calle 3: Reserva - número interruptores 0.

Calle 4: Reserva - número interruptores 0.

Calle 5: TR1/Reserva - número interruptores 2.

Calle 6: Trafo 1 ADIF/ Trafo 2 ADIF - número interruptores 3.

De lo contrario, se incluye en el alcance de este proyecto el empalme aéreo entre la nueva subestación de transporte y las subestaciones adyacentes: la convertora, la de ADIF y la de distribución de Endesa, así como el cierre perimetral de los terrenos entremedios correspondientes.

Término municipal afectado: Santa Llogaia d'Àlguema.

Finalidad: Reforzar el mallado de la red de transporte internacional de 400 kV conectando con la estación convertora alterna/continúa mediante dos salidas de línea. La subestación de Santa Llogaia suministrará energía al futuro tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-Frontera francesa, mediante dos salidas de transformación hacia la subestación ADIF anexa ya existente y estará conectada a las nuevas líneas eléctricas de 400 kV Bescanó-Santa Llogaia y Ramis-Santa Llogaia. También dispondrá de dos salidas de transformación para realizar la conexión con un parque de 132 kV que Endesa tiene previsto construir en las inmediaciones. Asimismo dispondrá de varias posiciones de reserva: dos posiciones para futuras unidades de transformación y dos posiciones para futuras entradas de líneas de la red de transporte y una futura conexión a generación de régimen especial.

Presupuesto: 8.990.856 euros.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública: De acuerdo con lo que dispone el artículo 54.1 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (LSE), y el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de bienes o de la adquisición de los derechos afectados e implica la ocupación urgente a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La nueva construcción de la subestación Santa Llogaia 400 kV, requiere:

- La expropiación permanente o del pleno dominio de la superficie de terreno ocupado por la subestación proyectada.

- La ocupación temporal de los terrenos necesarios para el movimiento de maquinaria y material a la fase de ejecución de la obra.

- La expropiación permanente o del pleno dominio de la superficie de terreno necesario para acondicionar el camino de acceso a la subestación.

Se publica conjuntamente con la relación individualizada de bienes y derechos afectados para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico, en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Empresa y Ocupación en Girona, plaza Pompeu Fabra, 1, 17002 Girona, y formular las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

ANEXO

Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados.

Acondicionamiento camino de acceso

T. M. Santa Llogaia d'Alguema (Gerona).

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Afección en pleno dominio (m ²)	Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza del terreno
	Marce Sabadell, José; Herrero Amatlle, María Rosa.	17194A001000460000QX	1	46	674	457	Rústica.

Gerona, 19 de septiembre de 2012.- El Director de los Servicios Territoriales, Marta Casacuberta i Solà, por suplicia (Resolución del Secretario General de 6 de julio de 2011), Jefe del Servicio de Coordinación, e.f.

ID: A120068025-1